y Que no se admita, ni tenga Cumplim.to
este titulo en los tribunales de dentro, y
fuera de la Corte. Dado en S.n Lorenzo
a Veinte y tres de Octubre de mill setez.tos
Zinquenta y tres = Yo El Rey = Yo
D.n Martin de Lezeta S.rio del Rey nro. S.or
Le hize escrivir p.r su Mandado = Re-
xistrado = Pedro Miguel de Dorre = Chan-
ziller = Pedro Miguel de Dorre = D.n
Gregorio de Valle Clavijo = D.n Tiburcio
de Aguirre y Ayanza = D.n Phelipe Jph.
Valero = D.n Sev.an de Pliego y Valdes =
titulo de Alcalde mayor de la Villa
y Partido de Zieza para D.n Miguel
Munio Abogado de los R.s Consejos —
tomose la razon en las Contadurias
Generales de Valores, y distribucion
de la Real Hazienda, y la de Valores
Previene haver satisfecho D.n Miguel
Munio quarenta mill mar.s de V.n
que tocaron al dro. de la Media-An-
nata por el empleo que expresa
este Despacho, como parece a plie-
gos ocho de la Comisaria de orde-
nes de este año. Madrid treinta de
Octubre de mill setez.tos Zinq.ta y tres =
D.n Salbador de Cuerejazu = por In-
disposicion del S.or Contador de Valo-
res = D.n Joaquin Ferz. de Apodaca —
tomese razon en los Libros de la